

FINCA Nº	PROPIETARIO Y DOMICILIO	POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	M2
77	GRANJA ORTIZ Alfonso Avda. Andalucía, 12 29.491 ALGATOCIN	4	343	Castaño/Encinas	470,- 1 cancela
78	MENA PACHECO Rafael Avenida Andalucía, 12 29.491 ALGATOCIN	4	344	Improductivo	1.980,- 140 m. valla casetta, 20,-
79	MACIAS ORTIZ Manuel La Luna 29.491 ALGATOCIN	4	311	Frutales	3.800,- 88 m. valla Casa 100,-
80	BOTELLIN VILLALTA Carmelo Alta, 2 29.491 ALGATOCIN	4	345	Encinas	1.285,- 146 m. valla
81	PACHECO DOMINGUEZ Francisco Avda. Andalucía, 12 29.491 ALGATOCIN	2	143	Chaparros	790,-
82	GONZALEZ GRANJA Natividad Churrana, 4 29.491 ALGATOCIN	4	348	Encinas	360,-
83	GONZALEZ GRANJA Natividad Iglesia 29.491 ALGATOCIN	4	349	Olivos	225,-

Málaga, 17 de marzo de 2003.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública. Expediente de expropiación forzosa. Clave: 2-MA-1147.

Expediente: 2-MA-1147. Acondicionamiento de la carretera A-369 entre el p.k. 79,0 y 90,5. Término municipal: Benalauría. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta se relacionan de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas

personas o entidades se consideren afectadas puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Benalauría o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo de la Farola, 7 Edificio de Obras Públicas, 29016-Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero, y a aquéllos que intentada la correspondiente notificación no se hubiese podido practicar la misma. Se acompaña relación de afectados.

La relación de fincas es la siguiente:

FINCA Nº	PROPIETARIO Y DOMICILIO	POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	M2
47	RODRIGUEZ BARROSO José C/ Estación 29.491 BENALAURIA	1	13	Matorral	30,-
48	GUERRERO MATEO Antonio Iglesia, 28 29.491 BENALAURIA	5	38	Olivos	310,-
49	ALVAREZ ALVAREZ José Iglesia 29.491 BENALAURIA	1	14	Zumaque	110,-

FINCA Nº	PROPIETARIO Y DOMICILIO	POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	M2
50	GUERRERO GARCIA Antonio Alta, 4 29.491 BENALAURIA	1	15	Zumaque	185,-
51	Fco. Mena Rodriguez en representa- ción de CALVENTE VERA María Alta 29.491 BENALAURIA	5	34	Olivos	105,-
52	HDOS. FRANCISCO GUERRERO VALLEJO c/ Estación 29.491 BENALAURIA	5	40	Matorral	160,-
53	RUIZ RODRIGUEZ José y otros Moraleda, 7 29.491 BENALAURIA	5	50	Encinas	190,-
54	GUERRERO GARCIA Antonio c/ Fuente 29.491 BENALAURIA	5	52	Encinas	455,-
55	LOPEZ CALVENTE Blas Iglesia 29.491 BENALAURIA	4	5	Matorral	45,-
56	PINEDA CALVENTE Miguel y Domingo Moraleda 29.491 BENALAURIA	5	28	Frutales	85,-
57	CALVENTE VIÑAS Carmen Moraleda 29.491 BENALAURIA	5	56	Encinas	255,-
58	HDOS. MIGUEL CALVENTE VIÑAS Moraleda 29.491 BENALAURIA	5	57	Nogales	75,-
59	CALVENTE VIÑAS Victoria Moraleda 29.491 BENALAURIA	5	27	Matorral	35,-
60	AYUNTAMIENTO DE BENALAURIA 29.491 BENALAURIA	5	59	Matorral	475,-
61	BAREA ALVAREZ Isabel Cortijo Los Hoyos s/n 29.491 ALGATOCIN	4	1	Matorral	120,-

Málaga, 17 de marzo de 2003.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido de ayudas a la lucha en la erosión del olivar (olivar agroambiental).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una intentada por dos veces, la notificación, sin efecto, por el presente anuncio que a continuación se relaciona, se notifica al interesado, que en la Delegación

Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en C/ Seda s/n Polígono Hytasa, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Liñán Piñares, Julio.

NIF.: 28.388.428-B.

Ultimo domicilio: C/ Santa Teresa núm. 1.

Procedimiento: Ayudas a la lucha contra la erosión del olivar (Olivar Agroambiental) Campaña 1998.

Acto Administrativo: Resolución del Procedimiento de Recuperación de Pago Indebido.